



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO 1992

Expte. Nº 2.505/92

VISTO:

La resolución CS - Nº 149-92 mediante la cual se convoca nuevamente a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, a fin de analizar la situación de la Universidad, y atento a lo resuelto en la misma,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión del 10 de Agosto de 1992)
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Remitir copia del informe presentado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior al Ministerio de Cultura y Educación, al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y al Congreso de la Nación, el que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 29.- Reclamar al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) que actúe con espíritu solidario y reflexione en relación al Sistema Universitario en su conjunto y no a la situación de cada Universidad en particular, guardando coherencia en sus acuerdos.

ARTICULO 39.- Dar la más amplia difusión a la presente resolución y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Salta, 08 de julio de 1992

INFORME SOBRE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA UNSa

Consideramos la presente situación presupuestaria de la UNSa como un aspecto particular de la cuestión general (temática educacional) que afecta al sistema universitario y educacional a nivel nacional y que entendemos que debe analizarse antes de abordar el aspecto puntual de nuestra situación presupuestaria.

Para entender este aspecto particular debemos considerar:

a) PRESUPUESTO ESTIMADO 1992

PROGRAMA 030

Incorporado

-Congreso	\$ 12.351.000	
-Ref. Asig. Fam.	\$ 176.000	
-Ingreso por aranc.y otros	\$ 70.000	
-Fondo universitario	\$ 280.000	
		\$12.877.000

A incorporar (estimado)

-Ingresos por aranceles y eventuales 2° semestre	\$ 70.000	
-Refuerzo presupuestario Ministerio (inciso c)	\$ 750.000	
		\$ 820.000

\$13.697.000

PROGRAMA 026

Incorporado

-CIN y Ministerio (inciso b)	\$ 762.000	
-Fondo Universitario	\$ 22.000	
		\$ 784.000
		\$14.481.000

b) EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30/06/92

<u>Inciso</u>	<u>Crédito</u>	<u>Compromiso</u>	<u>SALDO</u>
11	12.176.000	6.100.000	6.076.000
12	482.000	290.600	191.400*
31	136.000	53.955	82.045
41	1.670	5.028	(-) 3.358
42	43.330	38.230	5.099

*De acuerdo a información del Sr. Rector se podría incorporar la suma de \$ 750.000 al presente saldo.



C) Diferencias entre presupuesto proyectado y el total a incorporar de acuerdo a previsiones

<u>Inciso</u>	<u>Total 1992</u>	<u>Total solicitado</u>	<u>SALDO</u>
11	\$ 12.176.000	\$ 15.769.000	\$ (-)3.593.000
12	\$ 1.340.000	\$ 2.096.000	\$ (-) 756.000
31	\$ 136.000	\$ 247.000	\$ (-) 111.000
41	\$ 1.670	\$ 2.557.000	\$ (-)2.555.330
42	\$ 43.330	\$ 2.422.000	\$ (-)2.378.670
	\$ 13.697.000	\$ 23.091.000	\$ (-)9.394.000

Dentro del marco general se debe analizar la cuestión salarial.

Para el sector no docente sólo tenemos trascendidos de funcionarios del Poder Ejecutivo y periodísticos, que dan cuenta de que a nivel del Poder Ejecutivo se está analizando una nueva escala salarial que contemplará un incremento del orden del 20 al 25%. Sumado a esto, se debe tener en cuenta que desde diciembre se suspende la asignación por zona y desde el presente mes la asignación por jefatura.

El CIN propone, con posterioridad a que se tomen resoluciones individuales en diferentes universidades, otorgar, por esta única vez, adelantos salariales a este sector y se compromete a gestionar refuerzos presupuestarios ante el Poder Ejecutivo para las universidades que no lo puedan afrontar por sí solas. Varias universidades ya resolvieron este aspecto de diversas maneras, a modo de ejemplo:

-La Universidad de San Juan otorgó a todo su personal un monto equivalente a la primera cuota del Sueldo Anual Complementario.

-La Universidad del Litoral solicitó al Ministerio de Cultura y Educación el monto necesario para otorgar al personal no docente un adelanto de \$ 150, hasta en dos cuotas, para hacerlo efectivo en el momento de contar con dicho refuerzo y decidir forma y oportunidad de descuento en el futuro.

-La UNSa actuará en idéntico sentido que esta última Universidad.

En cambio, para el sector docente, se ha fijado por decreto una nueva escala salarial que en principio se puede sintetizar en:

[Handwritten signatures and initials]



Nueva Escala Salarial Docente

Inicial	15 años	24 años	
1.013,20	1.722,95	2.229,04	PTDE
955,16	1.623,77	2.101,35	PASDE
827,87	1.407,36	1.821,31	PADDE
725,32	1.233,04	1.595,70	JTPDE
655,04	1.113,56	1.441,08	AUX.1°DE
383,77	652,40	844,29	PTSD
369,97	628,94	813,93	PASSD
341,24	580,10	750,72	PADSD
317,11	539,08	697,64	JTPSD
300,45	510,76	660,99	AUX.1°SD
123,00	209,10	270,60	PT
117,57	199,86	258,65	PAS
104,04	176,86	228,88	PAD
93,12	158,30	204,86	JTP
85,65	145,60	188,43	AUX.1°
78,19	132,92	172,01	AUX.2°

Esta nueva escala tiene las siguientes particularidades:

- No respeta al nomenclador actual al menos en los aspectos:
 - * Relación entre el cargo de Titular y el de Auxiliar Docente de 1° categoría, por cuanto en la actualidad es 1,80 y para la nueva escala, para los cargos de dedicación exclusiva es 1,55, para los de semidedicación 1,28, y para los simples 1,57.
 - * Mantiene sumas fijas remunerativas no bonificables para los cargos de dedicación simple y semiexclusiva, que destruyen la escala de bonificación por antigüedad hasta los 7 años (esto no puede visualizarse en la planilla anterior).
 - * Privilegia los cargos de dedicación exclusiva en detrimento de los otros.
 - * Privilegia, para los cargos de dedicación simple y semiexclusiva, a los de menor antigüedad.
- No satisface para nada las demandas salariales y generales que se han realizado tanto desde el CIN como desde los correspondientes gremios.
- No fue consultada con el CIN ni con los gremios por lo que representa una responsabilidad asumida en un todo por parte del Poder Ejecutivo.

[Handwritten signature]



Debido a la crítica situación presupuestaria de Nuestra Universidad se han resignado:

- Trabajos Prácticos acordes a los requerimientos científicos actuales.
- Viajes de campaña y prácticos de cátedra que así lo requieren.
- Capacitación docente.
- Participación de docentes en Congresos, Jornadas, etc.
- Participación de las autoridades en encuentros que hacen a la presencia de la universidad en el medio.
- Suscripciones anuales de revistas científicas (sólo se han adquirido algunas por el Consejo de Investigación).
- Material para el mantenimiento y aseo de los edificios de la universidad.
- Material de laboratorio y drogas..
- Compra de elementos básicos para el funcionamiento del Complejo Universitario (pupitres para las nuevas aulas, piso y material eléctrico para las mismas, etc.)
- Repuestos para máquinas de imprenta y automotores.
- Adquisición de bienes de capital (ninguno).
- Continuar con el plan de obras.

Estos son sólo algunos ejemplos que demuestran claramente la situación crítica de nuestra Universidad a raíz del presupuesto asignado para este año.

Sin embargo es de destacar el esfuerzo de la Comunidad Universitaria toda, en paliar los difíciles momentos que debemos atravesar.

MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR